

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 168-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vistos los Decretos N° 7196-MGJyC-2023 y N° 7187-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial, enviados mediante comunicación electrónica, en los que se designa al Dr. FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI, D.N.I. N° 33.620.394 y a la DRA. PAULA ANTONELLA ROMAGNOLI, D.N.I. N° 36.415.187, respectivamente, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS)”, agregados en ADM 14291/23, y el Decreto N° 7200-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial, enviado mediante comunicación electrónica, en el que se designa a la Dra. MARISOL BOSCHI, D.N.I. N° 33.964.797 en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA TOMA Y ZONAS ALEDAÑAS)”, agregado en ADM 14292/23, corresponde fijar fecha de juramentos conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021.-

Que conforme al art. 3 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, actuarán en el Poder Judicial, en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis, ocho (8) Fiscales Adjuntos.-

Que como Fiscales Adjuntos Titulares, se desempeñan actualmente en tal Circunscripción los Dres. FERNANDO ANDRÉS SALAS, designado por Decreto N° 9243-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (CIUDAD DE SAN LUIS y ZONAS ALEDAÑAS), y

el Dr. JUAN PABLO DÍAZ ESTOPIÑAN, designado por Decreto N° 9242-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (LA PUNTA Y ZONAS ALEDAÑAS)”.-

Que como Fiscales Adjuntos Provisorios, en los términos del art. 118 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, se desempeñan actualmente en tal Circunscripción las Dras. NATALIA KREMNITZER, MARÍA JOSÉ SCIVETTI ARCE, MARÍA FERNANDA DEL CERRO Y CLAUDIA PATRICIA HEIT, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS)” en virtud de las designaciones efectuadas por Decretos N° 5158-MGJyC-2022, N° 5162-MGJyC-2022, N° 5164 -MGJyC-2022 y N° 5017-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial; el Dr. HÉCTOR JESÚS ANDINA en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA (QUINES Y ZONAS ALEDAÑAS), para el que fuere designado por Decreto N° 5163-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial; y la Dra. ANA TERESITA BUSTOS Y ANELLO en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA (LA TOMA Y ZONAS ALEDAÑAS)” en virtud de la designación efectuada por Decreto N° 6575-MGJyC-2022.-

Que el Sr. Procurador General de la Provincia, en el marco de sus atribuciones y funciones, previstas en los arts. 9 y 10 incs. f) l) y n) de la Ley N° IV-1052-2021, ante las nuevas designaciones de Fiscales Adjuntos Titulares, opina que la conclusión de las designaciones provisorias se efectivice de la siguiente manera: Dra. MARISOL BOSCHI por Dra. ANA TERESITA BUSTOS Y ANELLO; Dra. PAULA ANTONELLA ROMAGNOLI por Dr. HÉCTOR JESÚS ANDINA; y Dr. FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI por Dra. NATALIA KREMNITZER, todo cuanto obra en ADM 12772/22 en trámite por ante la Dirección de Recursos Humanos.-

Que asimismo, el Sr. Procurador General, en el citado ADM, explicita que: *“Conforme lo establece el Art. 3° de la Ley de Administración de Justicia, actuarán: OCHO (8) Fiscales Adjuntos en la 1ª Circunscripción; OCHO (8)*

Fiscales Adjuntos en la 2ª Circunscripción y CUATRO (4) Fiscales Adjuntos en la 3ª Circunscripción. Tal determinación es por Circunscripción (genérica y amplia) y la determinación o pretensión de distribución territorial surge de una disposición administrativa del MP Fiscal (ver Resolución N° 1 del MPF). En aquella Resolución se afirmó que este MPF dispone los principios de organización y funcionamiento y sus disposiciones constituyen principios fundamentales de su actividad, entendidos como regulación propia y complementaria de la Ley Orgánica de Administración de Justicia (Ley N° IV-0086-2021) y, en el sentido de estos principios, la distribución funcional de los Fiscales Adjuntos impone asegurar un despliegue territorial acorde a la planificación de los criterios de persecución penal y necesidad de actuación eficiente en el marco del nuevo Código Procesal Penal de corte acusatorio. Es decir, que la casuística y los datos cuantitativos me permiten adoptar redistribuciones basadas en la necesidad de atender coyunturalmente zonas mas afectadas conforme mapa del delito. Con ese mismo criterio se solicitó al Consejo de la Magistratura que al momento del llamado a concurso para los cargos de FISCAL ADJUNTO, se efectúen los mismos de tal modo que permitan garantizar actuación territorial oportuna basada en el criterio de RESIDENCIA PREFERENTE. En el caso, y frente a la realidad que evidencian los números de incidencia delictual, se impone atender y reforzar la actuación de la Ciudad de San Luis sin perjuicio de que el funcionario entrante, como todos, también disponen territorialidad amplia basada en la distribución de Circunscripción”.-

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Dr. FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI, D.N.I. N° 33.620.394, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CIUDAD DE SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS)”.-

II) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin

de que preste juramento la Dra. PAULA ANTONELLA ROMAGNOLI, D.N.I. N° 36.415.187, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CIUDAD DE SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS)”.-

III) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. MARISOL BOSCHI, D.N.I. N° 33.964.797, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (LA TOMA Y ZONAS ALEDAÑAS)”.-

IV) HACER SABER que quedarán concluidas, a partir de los juramentos referidos precedentemente, las designaciones provisorias de las Dras. ANA TERESITA BUSTOS Y ANELLO, NATALIA KREMNITZER y del Dr. HÉCTOR JESÚS ANDINA.

V) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12772/22, con copia del presente Acuerdo, a Dirección de Recursos Humanos para que se notifique el mismo a los Funcionarios individualizados precedentemente, a todos los organismos del Poder Judicial Provincial y al Poder Ejecutivo Provincial; se comuniquen al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día; y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-